



TALLER INTERNACIONAL SOBRE
ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL
PARA LA COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL DE
PALESTINA

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	2
2. CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL	3
3. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN MÉXICO-PALESTINA	8
4. TALLER INTERNACIONAL: Objetivos, metodología y ejes temáticos.....	9
5. ORGANIZADORES	9
6. PERFILES CURRICULARES	10
7. PROGRAMA.....	11
8. TÉRMINOS DE REFERENCIA	19
9. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTORAL DE PALESTINA.....	23

1. PRESENTACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

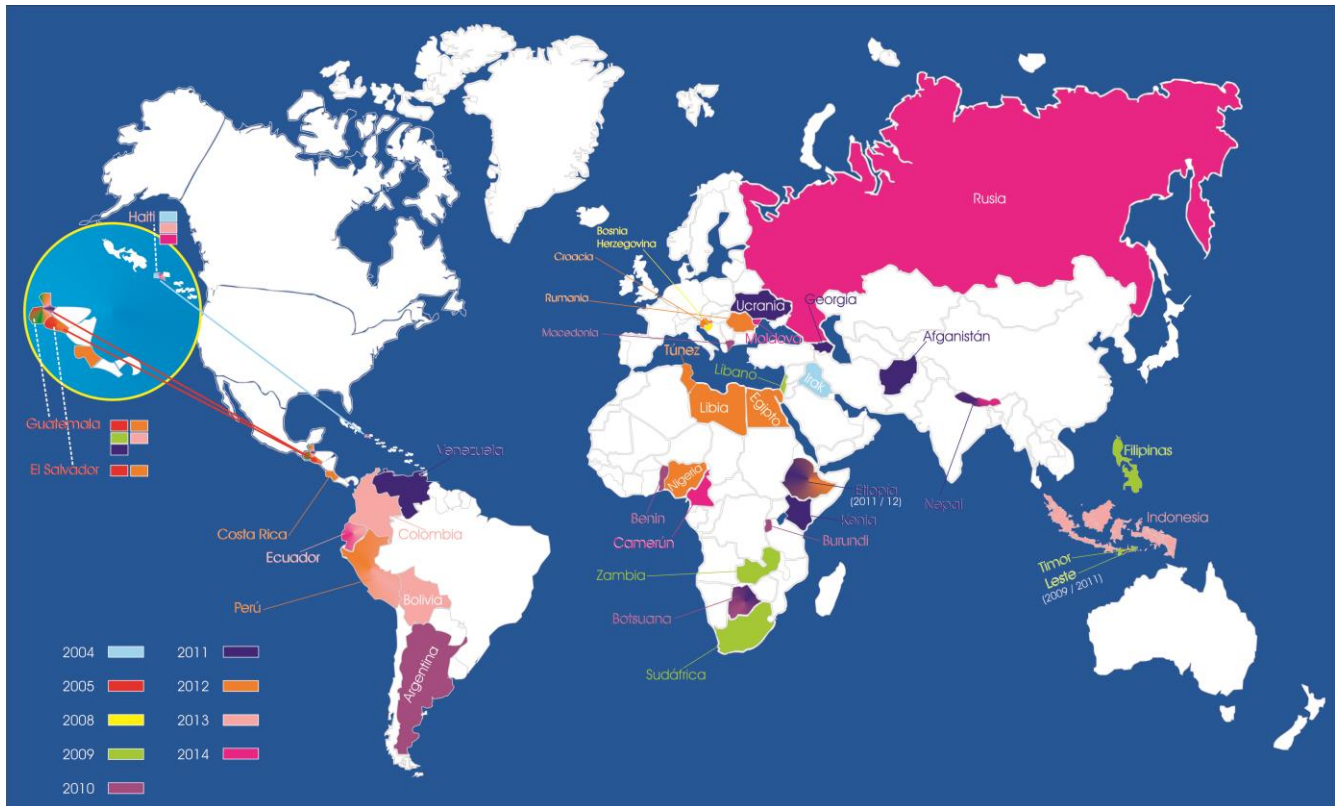
- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.



PROGRAMA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado **Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE)**. A seis años de haber iniciado actividades el PICIE, y desde su conformación, el CICIE, han trabajado a través de programas de intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades electorales. Desde 2004 hasta junio de 2014, se han realizado 56 Talleres de Administración Electoral para de 37 países como se muestra en el siguiente mapa.





El CICIE ha atendido solicitudes de las autoridades electorales de 4 de los cinco continentes:




	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Total</i>
2004		Haití	Irak		2
2005		El Salvador (2) Guatemala			3
2008				Bosnia & Herzegovina	1
2009	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
2010	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
2011	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
2012	Egipto; Egipto, Libia y Túnez; Nigeria Etiopía	Costa Rica Perú El Salvador Guatemala		Rumania Croacia	10
2013	Nigeria	Ecuador (4) Bolivia, Perú y Colombia, Haití, Guatemala	Indonesia		9
2014	Camerún (2)	Ecuador (3) Haití	Nepal	Moldova Rusia	9
Total	15	24	9	8	56

Los temas de mayor interés han sido registro electoral, credencialización, organización y logística electoral, mecanismos de seguridad de material electoral, capacitación electoral y educación cívica, fiscalización y prerrogativas.

Asimismo, dentro del CICIE se han desarrollado otras modalidades de capacitación, como los cursos, los seminarios y las pasantías. En cuanto a los cursos, en 2011 se desarrollaron dos, uno sobre fiscalización y acceso a medios para las autoridades electorales de América Latina, y un segundo sobre registro electoral para las autoridades electorales de África y Haití. En lo que se refiere a los seminarios, este año se desarrolló el primero, que fue sobre “Diálogo sobre Administración y Resolución de Conflictos Electorales entre Países de la Primavera Árabe y de América Latina” y “Sistemas Políticos y Transmisión de Resultados para autoridades de América Latina Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados”. Respecto a las

pasantías, durante 2012, se han llevado a cabo dos pasantías: una por parte del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y la segunda por la Jurado Nacional de Elecciones de Perú, y en 2013, “Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades de América Latina” y “Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados”.

Fecha	Curso	Países participantes
<p>3-7 de octubre de 2011</p>	<p>Primer Curso de Especialización sobre Financiamiento, Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos para autoridades de electorales de América Latina</p>	<p>13 países participaron y 15 autoridades electorales:</p> <p>Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.</p>  <p><i>Primer Curso de Especialización, Financiamiento y Fiscalización de Partidos Políticos. América Latina. Octubre de 2011.</i></p>
<p>21-25 de noviembre de 2011</p>	<p>Primer Curso de Especialización sobre Registro Electoral para autoridades de África y Haití</p>	<p>11 países y participan 15 autoridades electorales:</p> <p>Botsuana, Etiopía, Haití, Kenia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabue.</p> 
<p>Mayo 28 a Junio 1, 2012</p>	<p>Curso de Especializado sobre Regulación de</p>	<p>Participación de 18 funcionarios de 12 países:</p>

	<p>Campañas Electorales para autoridades de América Latina</p>	<p>Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Panamá, Paraguay, Perú and Uruguay.</p> 
<p>5-9 de noviembre de 2012</p>	<p>Curso Especializado sobre Régimen de Partidos Políticos para autoridades electorales de Europa</p>	<p>Participación de 7 funcionarios de 6 países: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Rumania y Rusia</p> 
<p>27-31 de mayo de 2013</p>	<p>Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades de América Latina</p>	<p>Participación de 20 funcionarios electorales de 11 países, incluido México: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú.</p> 
<p>2-6 de diciembre de 2013</p>	<p>Curso Especializado sobre Sistemas electorales y transmisión de resultados</p>	<p>Participaron 20 funcionarios de 11 países: África: Egipto, Kenia, Nigeria, Sudáfrica, Túnez,</p>

		Uganda, Zambia. Europa: Georgia, Lituania, Moldova, Rumania y Rusia América Latina: El Salvador
11-14 de marzo de 2014	Diálogo sobre Administración y Resolución de Conflictos Electorales entre Países de la Primavera Árabe y de América Latina	Participaron 40 funcionarios electorales, funcionarios del PNUD y expertos internacionales de: Egipto, Libia y Túnez Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay
7-11 de julio de 2014	Sistemas Políticos y Transmisión de Resultados para autoridades de América Latina	Participaron 14 funcionarios electorales de 11 países: Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
10-14 de noviembre de 2014	El Uso de la Tecnología en el Proceso Eleitoral	Participaron 24 funcionarios electorales de 15 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estonia, Filipinas, Georgia, Indonesia, Lituania, México, Nigeria, Perú y Ucrania.



2. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN MÉXICO-PALESTINA

La revolución en el mundo árabe vivida en 2011, generó la apertura de la cooperación entre México y la Región del Medio Oriente y África del Norte en materia electoral. El convenio de colaboración del PNUD-México con el CICIE atrajo la atención del Grupo de Gobernabilidad Democrática del PNUD Nueva York quien buscó el espacio de vinculación. El entonces presidente del instituto, el Dr. Leonardo Valdés Zurita viajó a El Cairo como invitado a la „Reunión de la Región Árabe para el apoyo del ciclo electoral” en donde sostuvo una reunión con el Presidente de la Suprema Corte Constitucional de Egipto, el Juez Farouk Ahmad Soltan Mekky con quien el entonces Consejero Presidente difundió el esquema de intercambio y cooperación horizontal que tiene el instituto realizando la invitación para recibirlos.

La invitación se concretó en enero de 2012, con la visita de la delegación egipcia quienes participaron en el Taller Internacional sobre Administración Electoral. En el mismo 2012, en México se realizó el Seminario de Intercambio Internacional de Experiencias Electorales para representantes de Egipto, Libia y Túnez, tres países que atravesaban un momento coyuntural de transición en colaboración con el PNUD.

En 2013, la vinculación continuó en el Curso Especializado sobre sistemas electorales y transmisión de resultados llevado a cabo en México, al cual asistieron representantes del Alto Comité de Elecciones y del Ministerio para el desarrollo de la Administración de Egipto y de la Comisión Electoral de Túnez.

En 2014, dos eventos acercan aun más a los actores electorales de ambas latitudes. El INE realiza el „Diálogo sobre administración de elecciones y resolución de conflictos, intercambio de experiencias entre América Latina y países de la Primavera Árabe”; en marzo del mismo año el Instituto Nacional Electoral recibió la invitación para participar en la Reunión para el „Reforzamiento de la credibilidad y aceptación de resultados en los procesos electorales, el papel de los actores electorales y de los órganos de administración electoral” realizada en Ammán, Jordania a la que asistió el Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo Poblano. En esta reunión además de exponer sobre el tema „El reto de aceptar los resultados en América” tuvo la oportunidad de conocer e intercambiar plática con representantes de la Comisión Central de Elecciones de Palestina (CEC) con quienes difundió el trabajo del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) dejando la invitación para una futura cooperación. Desde entonces el CICIE ha organizado un taller con Egipto; un curso de especialización, y un seminario en México y la participación de funcionarios mexicanos en Túnez y Egipto, organizado por el PNUD y para la región árabe.

A pesar que el Gobierno de México no reconoce al Estado Palestino, cuenta con una oficina de representación en la ciudad de Ramala y el nombramiento del Ministro Sergio Sierra Bernal como titular de dicha entidad, y quien en el marco de cooperación de la AMEXCID y el CICIE buscó un ser vinculo entre ambas instituciones electorales para hacer posible la realización del taller que hoy nos ocupa.

Finalmente, con el apoyo y gestiones del Ministro Sergio Sierra Bernal como Jefe de la Oficina de Enlace en la ciudad de Ramallah Palestina, quien tuvo el acercamiento con el Sr. Shuaibi para ratificar la invitación de la colaboración entre ambas autoridades electorales se ha hecho posible el taller que estamos celebrando, en el marco del convenio de colaboración entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y CICIE.



3. OBJETIVOS DEL TALLER

- Contribuir al fortalecimiento institucional entre el INE de México y la CCE de Palestina a través del intercambio de conocimiento y experiencias que coadyuvan al mejoramiento y la retroalimentación del tema sobre administración y justicia electoral.
- Compartir elementos técnicos y prácticos en apoyo de la Comisión Electoral Central de Palestina en temas relativos a la importancia y papel de los partidos políticos en la estructura y funcionamiento del Sistema Electoral Mexicano, características del registro electoral en México, programas de capacitación electoral y educación cívica, entre otros temas.

METODOLOGÍA Y TEMAS CENTRALES

Con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas expresadas por los delegados de la Comisión Electoral Central de Palestina, el programa incluye los siguientes temas:

- Perspectiva comparada de los sistemas electorales de ambas naciones
- Importancia y papel de los partidos políticos en la estructura y funcionamiento del Sistema Electoral Mexicano
- Registro electoral de ambas naciones
- Organización electoral
- Transmisión de resultados electorales
- Evolución de las instituciones y tipificación penal de las conductas en material electoral
- Casos de estudio y medios de impugnación

Para optimizar el intercambio de conocimiento y práctica empírica entre delegaciones, la dinámica del taller se detalla a continuación:

1. Las sesiones comenzarán con la exposición de la Comisión Central de Elecciones de su actualidad sobre la temática y los retos que enfrentan
2. Posteriormente se hará la exposición del caso mexicano
3. La participación del TEPJF consistirá en compartir su propia experiencia en el tema de disputas judiciales que tengan como actor o promovente a partidos políticos y / o sus militantes
4. Al final de cada sesión habrá tiempo para preguntas y respuestas
5. Todas las sesiones contarán con traducción simultánea Inglés-Español-Inglés.

ORGANIZADORES

El taller internacional, a desarrollarse en la Ciudad de México del 1 al 5 de diciembre, ha sido coorganizado por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

4. PERFILES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES

Sr. Ashraf Shuaibi

Director Adjunto de la Comisión Central de Elecciones desde 2008. Ostenta la doble nacionalidad palestino-australiana

Cuenta con una maestría en Administración de Empresas por la Universidad del Noreste de Illinois en Chicago, y es licenciado en la misma disciplina por la Universidad del Este-Oeste en Chicago así como un diplomado en Administración Pública realizado en Berlín. Cuenta con una experiencia profesional de más de 20 años en cargos electorales de nivel experto en organizaciones como USAID, UNDP, El Banco Mundial y la Unión Europea.

Ha sido asesor electoral para el Proyecto de asistencia a Túnez (UNDP); miembro de la Misión de Naciones Unidas de Asistencia a Libia (UNSMIL) como experto electoral en 2012; fue Asistente especialista para el desarrollo de ayuda para la misión GAZA/West Bank de la USAID.

Sr. Khader Shamali

Director del Departamento de Operaciones en Campo desde 2005. Cuenta con una licenciatura en Administración por la Universidad Abierta Al Quds de Palestina. Cuenta con cursos especializados en liderazgo, tecnologías de la información y administración pública local.

Anteriormente, fue Jefe de los servicios de Administración dentro de la misma Comisión, presidió el Consejo Municipal de Jifna y asistente administrativo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo en la Oficina de Ramallah.

Sr. Basem Saleem

Jefe de la Sección de Servicios de Información de la Comisión Central de Elecciones. Es Ingeniero experto en software, bases de datos, administración de bases de datos y análisis de datos.

Dentro de sus funciones están el desarrollo, supervisión y administración del software de la Comisión, también es responsable de la administración del sistema del registro de electores.

El señor Saleem es Ingeniero en sistemas de computación por la Universidad Al Quds egresado en 2003. Cuenta con certificaciones en administración de bases de datos y de desarrollo e implementación de software aplicado a la ingeniería.



5. PROGRAMA

Lunes, 1º Diciembre, 2014

(PB Edif. A, Sala de Consejeros 2)

Sesión de Bienvenida

10:00 a 10:05 h	Manuel Carrillo , <i>Coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i>
10:05 a 10:10 h	Ma. Carmen Oñate , <i>Embajadora DGAMO, Secretaría de Relaciones Exteriores</i>
10:10 a 10:15 h	Ashraf Shuaibi , <i>Director Adjunto de la CCE de Palestina</i>
10:15 a 10:20 h	Nicole Klerian , <i>Coordinadora de Asuntos Internacionales, TEPJF</i>
10:20 a 10:25 h	Marco Antonio Baños , <i>Consejero Electoral, INE</i>

Tema 1: Sistemas Electorales de Palestina y México

Moderador	INE
10:25 a 11:00 h	<p>El sistema electoral y político de Palestina</p> <ul style="list-style-type: none"> Contexto actual y principales retos Funciones, mandato y características de la CCE Sistema de partidos políticos <p>Representante de la CCE de Palestina</p>
11:00 a 11:15 h	Sesión de Intercambio
11:15 a 11:55 h	<p>El Sistema electoral mexicano</p> <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes y evolución ante las reformas electorales El Instituto Nacional Electoral. Funciones, mandato y características <p>Arturo Sánchez, <i>Consejero Electoral, INE</i></p>
11:55 a 12:10 h	Sesión de Intercambio
12:10 a 12:50	<p>Importancia y papel de los partidos políticos en la estructura y funcionamiento del Sistema Electoral Mexicano</p> <ul style="list-style-type: none"> La relación de los partidos políticos con la autoridad electoral <p>Manuel Carrillo, <i>Coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i></p>
12:50 a 13:05 h	Sesión de Intercambio
13:05 a 13:25 h	Visita Guiada al Consejo General
13:25 a 13:30 h	Receso
13:30 a 15:30 h	Almuerzo

Martes, 2 de diciembre, 2014

(Salón de usos múltiples INE)

Tema 2: Registro Electoral

Moderador 09:00 a 09:30 h	INE Situación actual y retos: Registro electoral y emisión de identificación para votar en Palestina <i>Representante de la CCE de Palestina</i>
09.30 a 09:40 h	Sesión de Intercambio
09.40 a 10:10 h	Registro Electoral en México <ul style="list-style-type: none"> • Características del registro electoral en México • Mecanismos de actualización y depuración • Campañas informativas dirigidas a ciudadanos • Confiabilidad del registro electoral: tecnología y seguridad <i>Alfredo Cid, Secretario Técnico Normativo, DERFE, INE</i>
10:10 a 10:20 h	Sesión de Intercambio
10:20 a 10:30 h	Receso
10:30 a 11:00 h	Credencial para votar con fotografía en México <ul style="list-style-type: none"> • Características de la credencial para votar con fotografía • Producción y emisión • Seguridad y medidas biométricas <i>Alfredo Cid, Secretario Técnico Normativo, DERFE, INE</i>
11:00 a 11:15 h	Sesión de Intercambio
11.15 a 12:00 h	Traslado
12.00 a 12:45 h	Visita a Módulo de Atención Ciudadana 091621 (San Antonio, Exhibimex)
13.00 a 15:00 h	Almuerzo
15.00 a 15:20 h	Traslado

Visita al Centro de Producción de Credencial para Votar con Fotografía

15:20 a 17:15 h	Centro de Producción de Credencial para Votar con Fotografía (Laguna de Mayrán) <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al proceso de producción • Recorrido por la planta <i>Representante del Centro de Producción de Credencial para votar</i>
17:15 a 17:30 h	Sesión de Intercambio

Miércoles, 3 de diciembre, 2014

Visita al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD)	
07:30 a 09:30 h	<i>Traslado al Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo</i>
09:30 a 10:45 h	Centro de Cómputo y Resguardo Documental <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al proceso de resguardo • Tecnología utilizada • Recorrido por el centro
10:45 a 11:00 h	<i>Personal del CECyRD</i>
11:00 a 13:00 h	Sesión de Intercambio
13:00 a 15:00 h	Traslado a la Ciudad de México
	Almuerzo

(Sala de Consejeros 2, PB Edif. A)

Tema 3: Organización Electoral

Moderador	INE
15:00 a 15:20 h	Situación actual y retos que enfrenta la organización electoral en Palestina <ul style="list-style-type: none"> • Material Electoral, logística y proceso electoral • Procedimientos de votación y mecanismos de conteo
	<i>Representante de la CCE de Palestina</i>
15:20 a 15:30 h	Sesión de Intercambio
15:30 a 16:00 h	Organización electoral mexicana: materiales, logística y desarrollo de la jornada electoral <ul style="list-style-type: none"> • Materiales y logística • Casilla Única • Boleta electrónica; ventajas y desventajas
	<i>Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, INE</i> <i>Gerardo Martínez, Director de Documentación y Estadística electoral, INE</i>
16:00 a 16:10 h	Sesión de Intercambio
16:10 a 16:15 h	Receso

(Sala de Consejeros 2, PB Edif. A)

Tema 4: Transmisión de Resultados Electorales

Moderador: 16:15 a 16:45 h	INE Situación actual y retos en la transmisión de resultados electorales en Palestina Representante de la CCE <i>de Palestina</i>
16:45 a 17:00 h 17:00 a 17:30 h	Sesión de Intercambio Programa de Resultados Electorales Preliminares en México (PREP) <ul style="list-style-type: none">• Sistema de escrutinio y cómputo• PREP, panorama general y marco legal• PREP, proceso operativo• Tecnología aplicada a la transmisión de resultados• Seguridad y confiabilidad en la transmisión del programa de resultados <i>Yuri González, Director Adjunto de Tecnología y Seguridad en Informática de la Unidad de Servicios de Informática, INE</i>
17:30 a 17:45 h	Sesión de Intercambio

Jueves, 4 de diciembre, 2014

(Salón de usos múltiples INE)

Tema 5: Órganos descentralizados y vinculación con órganos locales

<p>Moderador 10:00 a 10:40 h</p>	<p>INE Ámbito de competencia local y facultades de organización de elecciones a nivel sub nacional de la CCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura desconcentrada • Grado de Autonomía • Temporalidad e integración • Elecciones administradas a nivel local, cargos públicos en contienda • Coordinación de trabajo entre el órgano central y los descentralizados
<p>10:40 a 10:50 h 10:50 a 11:20 h</p>	<p><i>Representante de la CCE de Palestina</i> Sesión de Intercambio El papel de los Organismos Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares internacionales de la función electoral • Naturaleza distinta de los organismos de administración electoral • La autonomía de la autoridad electoral en México • Principios rectores del INE • Coexistencia con otros organismos autónomos electorales
<p>11:20 a 11:30 h 11:30 a 12:10 h</p>	<p><i>Dong Nguyen, Experto internacional</i> Sesión de Intercambio Consejo Local en el Distrito Federal del INE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura y facultades del órgano descentralizado del instituto • Funciones e integración • Dualidad del órgano, Junta Local Ejecutiva y Consejo Local • Relación con órganos centrales del instituto
<p>12:10 a 12:20 h 12:20 a 12:30 h 12:30 a 13:20 h</p>	<p><i>Josué Cervantes Martínez, Consejero Presidente del CLE en el Distrito Federal</i> Sesión de Intercambio Receso Vinculación de la autoridad electoral nacional con organismos públicos locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales • Marco legal de la UTVOPL • Facultades y funciones • Esquema de trabajo con los OPL • Facultades constitucionales como órgano local • Estructura e integración del OPLE • Ámbito de facultades • Elecciones a administrar • Vinculación con la autoridad nacional electoral
<p>13:20 a 13:30 h 13:30 a 15:00 h</p>	<p><i>Olga Alicia Castro Ramírez, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, INE</i> Sesión de Intercambio Almuerzo</p>

(Salón de usos múltiples INE)

Tema 6: Programas de Educación Cívica

Moderador: 15:30 a 16:10 h	INE Situación actual y retos de la educación cívica electoral en Palestina <ul style="list-style-type: none">• Programas de educación cívica• Capacitación a grupos minoritarios• Educación cívica dirigida a jóvenes y niños
16:10 a 16:25 h 16:25 a 17:15 h	<i>Representante de la CCE de Palestina</i> Sesión de Intercambio Programas de educación cívica en México <ul style="list-style-type: none">• Implementación y evaluación de los programas• Programas de educación cívica dirigidos a jóvenes y niños• Programas dirigidos a grupos minoritarios
17:15 a 17:30 h	<i>Francisco Morales, Coordinador de Investigación en temas de Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, INE</i> Sesión de Intercambio

Viernes, 5 de diciembre, 2014

(Salón de usos múltiples INE)

Programa de Cooperación Internacional

Moderador:	INE
9:00 a 9:30 h	El Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) <ul style="list-style-type: none">• Perspectiva general de la capacitación electoral y construcción de capacidades• Antecedentes• Misión y Visión del CICIE• Principales características y funciones• Programas Internacionales <p><i>Dong Nguyen, Experto internacional</i> <i>Deyanira Galindo, Responsable del CICIE</i></p>
9:30 a 10:00 h	Traslado a la sede del TEPJF

(Sala superior del TEPJF)

Tema 7: Justicia Electoral

Moderador:	TEPJF
10:00 a 10:40 h	Justicia Electoral en Palestina Representante de la CCE de Palestina
10:40 a 11:10 h	Sesión de Intercambio
11:10 a 11:40 h	TEPJF Evolución y estructura <ul style="list-style-type: none"> • Sala Superior: competencia y estructura • Salas Regionales: competencia y estructura • Sala Especializada: competencia y estructura • Integración, perfiles y proceso de selección de los Magistrados • Marco normativo del TEPJF <p><i>Edson Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia, Sala Superior, TEPJF</i></p>
11:40 a 11:50 h	Sesión de Intercambio
11:50 a 12:00 h	Receso
12:00 a 12:30 h	Recursos de apelación e impugnación <ul style="list-style-type: none"> • Reformas en materia de justicia electoral • Recursos legales del actual Sistema jurisdiccional electoral en México <p><i>José Luis Ceballos, Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia, Sala Superior, TEPJF</i></p>
12:30 a 12:50 h	Sesión de Intercambio
12:50 a 13:00 h	Receso
13:00 a 13:45 h	Medios de impugnación <ul style="list-style-type: none"> • Juicios de inconformidad • Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano • El juicio de revisión constitucional electoral <p><i>Enrique Figueroa, Secretario de Estudio y Cuenta de Ponencia, Sala Superior, TEPJF</i></p>
13:45 a 14:00 h	Sesión de Intercambio
14:00 a 16:00 h	Almuerzo

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Perspectiva comparada: sistemas y organismos electorales

Realizar un breve recuento de la composición del sistema electoral mexicano para aportar a la perspectiva comparada del taller el contexto actual en el que el Instituto Nacional Electoral desarrolla sus actividades, siendo un órgano autónomo que administra y organiza las elecciones. En este sentido, interesa exponer las características, funciones y retos del propio Instituto frente a la responsabilidad que significa la administración electoral. Algunos temas que se sugieren tocar en este sentido son los siguientes:

- ✦ Presentación del sistema político-electoral mexicano
- ✦ Actual reto que enfrenta el sistema electoral mexicano derivado de la reforma político-electoral, en la transición a un ámbito nacional.
- ✦ Características, funciones y retos del Instituto Nacional Electoral, destacando los cambios en funciones y mandato con la reforma electoral 2013-2014
- ✦ Actividades del INE en el periodo intermedio entre elecciones
- ✦ El sistema de partidos políticos, su importancia para el sistema político en México

2. Registro Electoral

Con el propósito de demostrar cómo contribuir a la confiabilidad y credibilidad del padrón electoral y de la lista Nominal de Electores, se dará a conocer la manera de integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral. El mecanismo para expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar y un breve panorama de la operación de los órganos de vigilancia en los que participan las representaciones de los partidos políticos. En ese sentido se sugiere desarrollar los siguientes temas:

- ✦ Características del registro electoral en México
- ✦ Mecanismos de actualización y depuración
- ✦ Confiabilidad del registro electoral: tecnología y seguridad
- ✦ Características de la credencial de elector, evolución al nuevo modelo
- ✦ Medidas de seguridad y medidas biometricas
- ✦ Instrumentos del registro federal

3. Organización Electoral

En este punto se desarrollaran diferentes tópicos que muestran en sencillos pasos el desarrollo y logística de la jornada electoral para para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía, la legalidad y certeza de los cómputos. Los temas sugeridos son:

- ✦ Materiales y logística
- ✦ Boleta electrónica; ventajas y desventajas
- ✦ Nuevo modelo de Casilla Única; costos, logística operativa

4. Transmisión de resultados

Intercambiar conocimientos, compartir experiencias e identificar procedimientos y prácticas que permitan conocer y contrastar enfoques alternativos en los procedimientos de escrutinio y conteo de los votos y provisión de resultados preliminares. Algunos temas que se sugieren tocar en este sentido son los siguientes:

- ✦ Sistema de escrutinio y cómputo y llenado de actas, como primera instancia de transmisión de resultados
- ✦ PREP, marco legal
- ✦ Antecedentes del PREP, convenios con la UNAM para su desarrollo
- ✦ Proceso operativo del PREP; personal temporal y su capacitación, mecanismo de operación, margen de error.
- ✦ Tecnología aplicada a la transmisión de resultados, costos
- ✦ Seguridad y confiabilidad en la transmisión del programa de resultados

5. Órganos descentralizados y vinculación con órganos locales

Se darán a conocer de manera general los grados de participación y mecanismos de coordinación entre el INE los Organismos Públicos Locales Electorales a través de las funciones, acciones y gestiones que cada OPLE debe llevar a cabo para coadyuvar con las juntas y consejos locales y distritales del INE en la ejecución de las actividades de preparación y desarrollo de la jornada electoral federal y local.

Se darán a conocer los estándares aceptados por la comunidad internacional sobre la función electoral y la armonización en el caso concreto de México, se diferenciará sobre la naturaleza mixta, estatal o autónoma de un órgano electoral y se expondrán ejemplos. En el caso particular mexicano se comentarán los antecedentes para lograr la autonomía de la función electoral y se enlistarán los seis principios rectores del instituto desde la perspectiva de actuar del INE, su papel de mediador imparcial y objetivo, la rendición de cuentas a través de la máxima publicidad, su independencia de gestión en apego a la legalidad en cada acto y la importancia de resguardar la certeza en la realización de comicios periódicos y libres. Se dará a conocer asimismo sobre la importancia de la coexistencia y separación de funciones en el sistema electoral con otros actores electorales.

Para lograrlo se desarrollaran los siguientes temas:

- ✦ El papel de los Organismos Electorales
 - Estándares internacionales de la función electoral
 - Naturaleza distinta de los organismos de administración electoral
 - La autonomía de la autoridad electoral en México
 - Principios rectores del INE
 - Coexistencia con otros organismos autónomos electorales

- ✦ Consejos locales INE
 - Estructura y facultades del órgano descentralizado del instituto
 - Funciones e integración
 - Dualidad del órgano, Junta Local Ejecutiva y Consejo Local
 - Relación con órganos centrales del instituto

- ✦ Vinculación de la autoridad electoral nacional con organismos públicos locales
 - Unidad técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales
 - Marco legal de la UTVOPL
 - Facultades y funciones
 - Esquema de trabajo con los OPL
 - Establecimiento de convenios entre la autoridad nacional y el OPLE (casilla única, utilización del padrón electoral)
 - Facultades constitucionales como órgano local
 - Estructura e integración del OPLE
 - Ámbito de facultades
 - Elecciones a administrar
 - Vinculación con la autoridad nacional electoral

6. Educación cívica

Se darán a conocer las funciones de la dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como diseño, implementación y evaluación de programas que fortalezcan la educación cívica y participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos políticos pasivos en la construcción de la democracia con el enfoque a aumentar los niveles de participación electoral en comicios. En ese sentido se sugiere desarrollar los siguientes temas:

- ✦ Implementación y evaluación de los programas
- ✦ Programas de educación cívica dirigidos a jóvenes y niños
- ✦ Programas dirigidos a grupos minoritarios

7. Justicia Electoral

Se conocerá la integración, funcionamiento y competencia de las diferentes salas del TEPJF y se darán a conocer brevemente los medios de impugnación con los que el sistema electoral mexicano cuenta. Asimismo se podrá exponer el trabajo del Tribunal y un breve análisis del porcentaje de interposición de recursos cuando se trata de partidos políticos. Asimismo se expondrán los antecedentes en la naturaleza jurídica del tribunal así como la evolución de las conductas delictivas en materia electoral.

- ✦ TEPJF Evolución y estructura
 - Sala Superior: competencia y estructura
 - Salas Regionales: competencia y estructura
 - Sala Especializada: competencia y estructura
 - Integración, perfiles y proceso de selección de los Magistrados
 - Marco normativo del TEPJF
- ✦ Recursos de apelación e impugnación
 - Reformas en materia de justicia electoral
 - Recursos legales del actual Sistema judicial electoral en México
- ✦ Medios de impugnación
 - Juicios de inconformidad
 - Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
 - El juicio de revisión constitucional electoral

8. ESCENARIO POLÍTICO – ELECTORAL



Forma de Estado: En el año 2012 el gobierno mexicano votó a favor la resolución A/RES/67/19 para reconocer a Palestina como Estado observador no miembro.¹



División política administrativa: El territorio palestino se divide en dos regiones principales: la Franja de Gaza y Cisjordania. En la ley básica de Palestina se reconoce a Jerusalén como su capital, cuestión que ha sido parte del conflicto israelí-palestino.

Población: 4'225,710 habitantes (febrero 2012).²

Idioma: Árabe.

Forma de gobierno: Semi-parlamentario.

Forma de integración del poder ejecutivo: El poder ejecutivo se deposita en el presidente de la nación, quien funge como jefe de Estado, y primer ministro, quien es el jefe de gobierno. El presidente es elegido bajo un sistema de mayoría absoluta, si ninguno de los candidatos obtiene el 50%+1 de los votos, se procede a una segunda ronda de votación entre el primer y segundo candidato con mayores votos (a 15 días de la primera ronda).

Por su parte el primer ministro es designado por el presidente, en consulta con el Consejo legislativo, y debe integrar el gabinete de ministros. De no cumplir en tiempo y forma, el presidente puede destituir al primer ministro y designar uno nuevo. El periodo presidencial es de 4 años con la posibilidad de una reelección inmediata. El actualmente

¹ En noviembre de 2012 la Organización de las Naciones Unidas aprobó, con 138 votos a favor y 9 en contra, el reconocimiento de Palestina como un Estado observador no miembro, anteriormente se le reconocía como entidad observadora.

² Datos de Naciones Unidas, y previo al conflicto armado de este año.

presidente es **Mahmound Abbas**³ (desde el 8 de mayo de 2005), quien también es el líder de la Organización Palestina de Liberación⁴. Por su parte, el primer ministro es **Rami Hamdallah**⁵ (desde el 2 de enero de 2014).

Forma de integración del poder legislativo:	El poder legislativo se deposita en un parlamento unicameral, denominado Consejo legislativo; integrado por 132 escaños, elegidos bajo un sistema de representación proporcional por lista, en un solo distrito nacional. Por decreto, se pueden reservar escaños para los ciudadanos cristianos. Todos los integrantes del Consejo están en funciones por 4 años. El presidente del Consejo actual es Aziz Duwaik (desde 2006).
Últimas elecciones nacionales:	<i>Elección general reciente: 20 de enero de 2006 – legislativas.</i>
	<i>Votantes registrados: 1'332,396 ciudadanos.⁶</i>
	<i>Participación electoral: 1'042,424 votos (78.2%)</i>
	<i>Próximas elecciones: n/d</i>

Autoridad electoral

La Comisión Central Electoral de Palestina es un órgano independiente y permanente regido por el código electoral y leyes orgánicas internas, creado por un decreto presidencial para administrar y supervisar las primeras elecciones presidenciales en 1996. El trabajo del a CCE se limita a los aspectos técnicos, administrativos y de ejecución de los procesos electorales. No posee capacidad legislativa o de presentación de propuestas de enmienda de las leyes electorales; sin embargo, puede presentar sugerencias o dar opiniones cuando se le sean solicitadas. Se encarga de organizar las elecciones en todos los niveles del Estado: presidenciales, legislativas y locales.

La Comisión se integra por 9 miembros⁷, los cuales son elegidos por el poder judicial de Palestina, académicos y grupos de abogados reconocidos. El presidente y secretario general de la Comisión son designados por el

³ Su periodo debió haber terminado el 9 de enero de 2009, sin embargo y debido a los conflictos internos de la nación unilateralmente decidió extender su mandato. El mayor partido opositor Hamas, ha reconocido su actual mandato.

⁴ La Autoridad Palestina nace de la firma del Acuerdo sobre la Franja de Gaza y el área de Jericó en 1994 entre israelíes y palestinos, este hecho es derivado de los Acuerdos de Oslo, firmados en 1993.

⁵ Fue designado por primera vez en junio de 2013, pero el partido Hamas lo desconoció como primer ministro debido a que alegaban no haber sido consultados para dicha designación. Por lo que Hamdallah presentó su renuncia; pero a los meses el presidente Abbas volvió a designarlo primer ministro, en esta ocasión con el apoyo de todo el Consejo.

⁶ Casi 250,000 palestinos habitan en distritos de la ciudad de Jerusalén por lo que a estos el gobierno israelí les expide una ID con la que ejercen su derecho al voto.

presidente de entre los 9 miembros de la misma. El periodo de funciones es de 4 años para todos. Dentro de los requisitos para ser integrantes de la CCE se encuentran: tener más de 35 años cumplidos, poseer un grado académico superior, no pueden ser miembros de ninguna ONG u organización filantrópica, y no haber sido nominado en ninguna elección o participado en alguna campaña electoral.

Entre las principales funciones de la CCE se encuentran:

- Llevar al cabo el registro electoral, así como decidir la ubicación y funcionamiento de los centros de registro.
- Realizar, cuando se decida o estipule, la distritación electoral del país.
- Aprobar la inscripción de las candidaturas para las diversas elecciones.
- Organizar y desempeñar las campañas de educación cívica.
- Preparar las listas nominales y darle respuesta a las quejas o demandas de las mismas.
- Organizar y supervisar la integración y designación de ubicación de los centros de votación.
- Acreditar a los observadores electoral nacionales e internacionales.
- Anunciar los resultados preliminares y finales de las elecciones.
- Desempeñar todas las funciones necesarias para la realización de un referendo.

Régimen de partidos políticos⁸

El sistema de partidos políticos en Palestina es multipartidista y los partidos no concentran los derechos a nominación o inscripción de candidaturas, así como ciertas prerrogativas y/o derechos. Actualmente, 7 partidos integran el Consejo legislativo y 4 miembros independientes.

Derechos y prerrogativas

No existe **financiamiento público** para los partidos y candidatos en ningún tipo de elección y de ninguna manera. En cuanto al **financiamiento privado**, la ley sólo prohíbe recibir cualquier tipo de fondo de fuentes extranjeras o externas, ya sea de manera directa o indirecta. Igualmente, estipula que todo partido o candidato en un máximo de un mes posterior a la declaración oficial de los resultados electorales debe presentar un informe detallado de sus fuentes de financiamiento y sus gastos durante la campaña electoral.

Asimismo, la ley general de elecciones establece un límite a los gastos de campaña, siendo de un máximo de un millón de dólares estadounidenses.

Por otra parte, la comisión electoral en coordinación con los medios de comunicación oficiales permiten **el acceso gratuito e igualitarios** a éstos últimos. La Comisión es la encargada de distribuir y asignar el tiempo y espacio a cada partido o candidato durante la campaña electoral; cuestión que posteriormente informa a los medios de comunicación.

⁷ Dra. Hanna Nasi, presidenta; Dr. Samih Shbib, secretario general; Mazin Sisalem, miembro, Lamis al-Alami; Shukri Nashashibi, miembro; Ishac Muhanna, miembro; Yasir Mohammad Mousa, miembro; Yousif Awadallah, miembro; Ahmad al-Khalidi, miembro.

⁸ Desde 2007 la autoridad legislativa ha trabajado, con apoyo de IFES, una ley de partidos políticos cuyo propósito es regular más las actividades de financiamiento a estos y de campaña. Hasta el momento la ley existente sigue manteniendo un estatus de borrador.

Lista de partidos políticos

	Partido político	Año de registro	No. de escaños
	Hamas	1987	74
	Fatah	1959	45
	PFLP	1967	3
	Third Way	2005	2
	PNI	2002	2
	PPP	1982	1
	DFLP	1969	1

RÉGIMEN ELECTORAL

Registro electoral

Cualquier persona con 18 años cumplidos al día de las elecciones, que no se encuentre exento de sus derechos políticos, de acuerdo con el artículo 29 de la ley general de elecciones puede solicitar su inscripción al registro electoral para poder votar en cualquier elección. Asimismo, está expresamente prohibido que las autoridades encargadas de compilar el registro electoral eximan de su derecho a cualquier persona por motivos religiosos, de afinidad política, sociales, económicos o de educación.

El registro electoral es una actividad que desempeña la Comisión Central Electoral⁹, a través de los centros de registro que para propósito de cada elección la CCE instale en los diversos distritos electorales. El ciudadano debe acudir a dicho lugar y solicitar su inscripción con la comprobación de su identidad y nacionalidad palestina mediante un documento oficial. Ninguna persona puede ser registrada en otro distrito más que en el que reside.

De esta manera la CCE actualiza anualmente el registro electoral preexistente y emite una lista de electorales preliminar, la cual debe ser publicada y colocada en todos los centros de registro para su revisión. Posteriormente, se inicia una etapa de aceptación de quejas para la corrección de las omisiones o equivocaciones. Este proceso de reorganización de las listas preliminares de votantes puede ser observado tanto como por locales como por extranjeros. Una vez terminado el periodo de revisión y aceptación de quejas, estipulado en cada decreto de elección, todos los centros de votación de publicar la lista final de electores.

⁹ El registro electoral no se les permite hacerlo sobre los ciudadanos palestinos que viven en los 27 distritos que se ubican en la Ciudad de Jerusalén. <https://www.elections.ps/tabid/734/language/en-US/Default.aspx>

Nominación o inscripción de candidatos

Todo ciudadano de nacionalidad palestina, con al menos 40 años de edad, inscrito en el registro electoral y quien sostenga que la Organización Palestina de Liberación es el representante legítimo del pueblo puede ser candidato a ocupar la presidencia de Palestina. Para ello, debe inscribir su persona ante la Comisión Central Electoral con el apoyo de por lo menos 5,000 electores inscritos en las listas de votantes o de algún partido político reconocido por la CCE. Dicha inscripción se debe dar una vez anunciadas las elecciones y hasta 12 días después del mismo anuncio. Asimismo, todo candidato debe dar un depósito de 3,000 dólares estadounidenses, pago que se puede devolver si posteriormente si la candidatura es rechazada, gana la elección o el candidato se retira de la contienda durante el periodo legal para ello.

En el caso de las candidaturas para la integración del Consejo Legislativo, el candidato debe ser palestino, tener al menos 28 años de edad cumplidos al día de la elección, estar registrado en las listas de electores, ser un residente permanente de los territorios palestinos¹⁰. Debido a que el sistema de elección del poder legislativo es mediante lista de candidatos, éstas se pueden integrar por ciudadano independiente a cualquier partido o por integrantes de los diversos partidos políticos, todas deben demostrar el apoyo de al menos 3 mil electores inscritos en el registro electoral. Las listas se deben entregar a la CCE en los tiempos estipulados por el llamado a elecciones, y no deben tener más de 16 candidatos. Cada lista debe dar un depósito de 10 mil dólares estadounidenses, el cual se puede regresar posteriormente si: la lista se retira de las elecciones en el momento legal permitido, y si la lista es rechazada.

Regulación de la campaña electoral

La campaña electoral inicia 22 días antes de los comicios y debe terminar 24 horas antes de la cita electoral. Cualquier tipo de actividad de campaña está completamente prohibido en las 24 horas de veda electoral. Cada oficina local de la Comisión debe elaborar una lista como las actividades y lugares que están permitidos como parte de la campaña electoral.

Durante la campaña electoral está prohibido:

- Realizar cualquier tipo de actividad de campaña en una mezquita, iglesia, hospital, y edificio del gobierno o institución pública.
- Utilizar el logo de la Autoridad Nacional Palestina en sus panfletos o medios de campaña.
- Cualquier propaganda que incluya algún tipo de humillación en contra de otro candidato o que guíe hacia un conflicto doméstico, étnico o sectorial.
- Los líderes religiosos no puede, ni me manera implícita o explícita, involucrarse en actividades de campaña electoral.

La ley estipula que los candidatos o partidos están obligados a remover todo material de campaña utilizado dentro de las dos semanas anteriores al día de la elección, de no hacerlo en tiempo y forma se les multa con 10,000 dólares estadounidenses.

¹⁰ Requisitos legales enunciados en el artículo 15 de la ley electoral No. 9 de 2005.

Jornada electoral

- El día de votación es considerado un feriado. Los centros de votación están abiertos desde las 7 hasta las 19 horas. La Comisión, bajo la petición del presidente del centro de votación, puede extender el tiempo de votación por no más de dos horas, para permitir que los votantes que aún siguen en los centros de votación puedan sufragar.
- El personal del centro de votación es designado por la Comisión y minutos antes de iniciar con la votación debe comentar en voz alta el nombre de los integrantes de la mesa de votación, de los representantes de candidatos o partidos y mostrar sus certificados de aprobación; y dejar todo por escrito en una minuta. Asimismo, se debe demostrar que las urnas se encuentran vacías y posteriormente cerrarlas para no abrirlas sino hasta el momento del escrutinio de los votos.
- Una vez iniciada la votación el presidente de la mesa o cualquier otro miembro del personal debe verificar la identidad de votante y comprobar que se encuentra adscrito en las listas de dicha mesa. El votante se debe identificar con la tarjeta de votante que la CCE emite, junto con su documento de identificación oficial con fotografía.
- Posteriormente el personal de la mesa de votación debe entregar en mano al elector su boleta de votación, quien se debe dirigir a las mamparas de votación para marcar de manera libre y secreta el destino de su voto. Una vez marcada la papeleta, el ciudadano debe depositar cada voto en la urna electoral correspondiente.
- Si el elector marca de manera errónea a su intención la papeleta puede devolverla a la mesa y solicitar una nueva para proceder con su votación; el personal de la mesa debe marcar con una cruz toda la papeleta y guardarla en un sobre especial. En caso de que el elector sea analfabeta o posea alguna discapacidad, el votante puede ser asistido por otro electoral de su confianza tras haber solicitado el permiso de ello al personal del centro de votación. el presidente de la mesa debe observar el proceso de marcado de la boleta del ciudadano con discapacidad o analfabeta para asegurar que la decisión de éste sea cumplida a cabalidad.
- A su vez, un integrante de la mesa de votación debe tachar el nombre del ciudadano en el padrón electoral, regresarle su identificación ya estampada y colocar en uno de los dedos del votante la tinta que lo identifica como elector que ya votó.
- Una vez que la hora para cerrar la votación llega, el presidente debe ordenar el cierre de la misma y permitir únicamente que aquellos que continúen en la fila frente a la mesa de votación pueden emitir su voto. Una vez que el último elector en fila haya emitido su voto, entonces, el personal de la mesa de votación puede sufragar, y deben registrar sus nombres hasta debajo de la lista de votantes y firmar alado de sus nombres.

Escrutinio y provisión de datos preliminares

- Una vez terminada la votación y sin retraso alguno el personal de la mesa de votación debe iniciar con el escrutinio y conteo de los votos. El escrutinio es un acto público que puede ser observado por quien así lo quiera hacer. Todos los centros de votación deben iniciar con el conteo de los electores que se tacharon en la lista de votantes, es decir, aquellos que acudieron a emitir su voto, y registrar el número en la hoja de escrutinio.
- El presidente de la mesa inicia el conteo de los votos del presidente, luego de los integrantes del Consejo legislativo y, por último, de los integrantes de los puestos locales. El presidente debe leer en voz alta el sentido de la votación de cada papeleta, cuestión que debe ser verificada por un segundo miembro de la mesa; el voto se debe registrar por dos otros miembros de la mesa. Cualquier representante de partido o candidato puede revisar cualquier papeleta electoral si así lo requiere, posteriormente a la lectura en voz alta de la misma.
- Tras terminar el conteo de los votos se debe verificar que el número de papeletas, incluidos los votos blancos o nulos, sea idéntico al número de votantes cuyo nombre fue tachado de las listas de electores. De existir alguna discrepancia entre los números arriba descritos, se debe volver a hacer el conteo. Si sigue habiendo una discrepancia mayor al 2% entre ambos números la Comisión puede decidir que la elección en dicha mesa se vuelva a realizar.
- Todo lo anterior se debe registrar en tres copias, y cada una de las minutas de escrutinio deben ser firmadas por el personal de la mesa de votación, o por cualquier representante de partido o candidato, si así lo desean. Las copias deben ser enviadas a la oficina local electoral, y una copia final se debe colocar en un lugar visible del centro de votación.
- El personal de la oficina local electoral debe, una vez recibidas las minutas de cada centro de votación, compilar y contar los votos que se emitieron en toda la localidad; dicho proceso no es público. Si en el proceso de compilación y conteo el personal se da cuenta de que existe alguna violación en el proceso de votación y que puede afectar el resultado de los comicios, debe indicarlo por escrito en un reporte a la Comisión Central, recomendando que una nueva elección se lleve a cabo.
- Todas las minutas de las mesas y centros de votación, junto con las minutas de las oficinas locales electorales deben ser entregadas inmediatamente a la CCE, junto con el resto del material electoral (urna, boletas utilizadas y sobrantes, listas de electores, etc.)
- La Comisión Central Electoral debe publicar los resultados preliminares de las elecciones en los medios de comunicación dentro de las 24 horas subsecuentes a la elección. Dichos resultados preliminares se realizan con la compilación y verificación de todas las minutas de las oficinas locales electorales y de mesas y centros de votación.

- La comisión debe iniciar la verificación de que las minutas y los materiales electorales - urnas y boletas – coincidan y sean veraces para poder emitir el resultado final de las elecciones.
- El conteo final se debe realizar en las oficinas centrales de la CCE y dentro de un tiempo no mayor a las 24 horas posteriores al cierre de la votación. La entrega de los certificados a los candidatos electos, emitidos por la CCE, y su debida publicación en la Gaceta Palestina Oficial se debe realizar a las dos semanas del día de las elecciones.